



En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 6 días del mes de mayo de 2015 siendo las 12:30 horas, se reúnen en la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Trabajo Miguel Contin, el Director de Asuntos Legales Dr. Marcelo VALVERDE; por una parte, la Sra. Ministra de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica SILVA, el Secretario de Educación Sr. Juan Carlos URIARTE, el Vocal Gubernamental Prof. Fernando LOPEZ, el Secretario Gral. del Consejo Provincial de Educación Sr. Omar RIBODINO, y el Subsecretario de Asuntos Institucionales Prof. Gabriel BELLOSO, por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro – UnTER –, representado por el Prof. Cesar Mario FLORIANI, Secretario General; el Prof. Marcelo A. NERVI, Secretario Adjunto; el Prof. Paolo ETCHEPAREBORDA, Secretario Gremial y de Organización; la prof. Daniela LAVEZINI, Secretaria del Dto. de Salud en la Escuela; y el Prof. Orlando Martín SOLARO, Vocal Gremial Docente;

Abierto el acto por el Señor Secretario de Trabajo agradece la presencia de las partes y felicita a las mismas por su participación en este ámbito.

Haciendo uso de la palabra el Secretario General de Unter dese dejar constancia en acta de los siguientes planteos que han sido definiciones del CCCXI Congreso Extraordinario del 21 de abril de Villa Regina y temas pendientes de resolución y cumplimiento:

Análisis de las Actas de reuniones de Comisión de Nomenclador, Políticas Educativas de Niveles y Departamento de Salud en la Escuela:

Se define la necesidad de la urgente conformación de la comisión que se aboque a trabajar en la problemática de nivel medio (Proyecto Curricular y estructura de cargos), comenzar a trabajar los Diseños Curriculares de Nivel Superior e Inicial, la actualización de la reglamentación de Educación Especial e Inicial.

Se aprueba la corrección salarial provisoria en los cargos de Vicedirector, director y supervisor si se adelantan los plazos, propuestos para agosto. Se aprueba la corrección de puntos de los Secretarios Pedagógicos. Se acuerda el adelantamiento del pago de criterio FONID de los cuatrocientos pesos (\$400) bonificados con antigüedad para los docentes que a la fecha cobraron un solo cargo según criterio FONID.

Se reitera el pedido del cumplimiento del acuerdo paritario del 3 de junio de 2014 homologado el 18 del mismo mes sobre la equiparación a 30 horas terciarias de Secretarios y Bibliotecarios de los IFDC y el 1.8 del cargo base a los cargos de jornada completa de las escuelas agropecuarias.

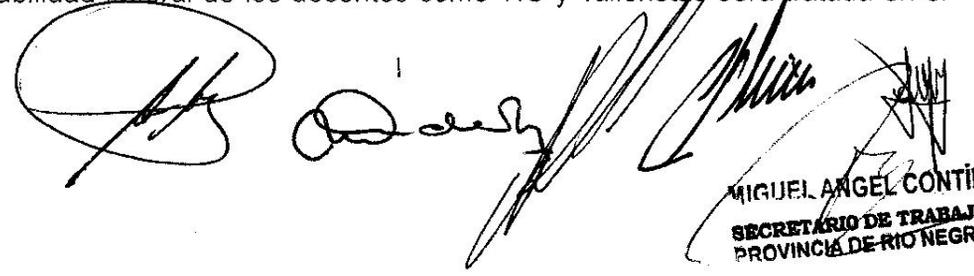
Aportes al anteproyecto de derogación de la Resolución N° 35 de Nivel Primario.

Se exige la derogación de la Res. 35/13 por unanimidad.

Se considera como válidos los aportes de las seccionales que se han compatibilizado en la reunión provincial de UnTER del día 13 de abril de 2015 y se toman como valederos los nuevos aportes para la construcción de una nueva resolución como así también todo lo actuado por el Consejo Directivo Central.

La estabilidad laboral de los docentes como TIC y Talleristas será tratada en el


Dra. María Candela Sequeros
ASESORÍA LEGAL
SECRETARÍA DE TRABAJO


MIGUEL ANGEL CONTIN
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO



ámbito paritario.

Políticas educativas de Niveles:

Conformación de las comisiones mixtas para trabajar los Proyectos curriculares y estructuras de cargos en Educación Secundaria, Superior e Inicial en el presente mes de mayo.

Aportes al anteproyecto de resolución de exámenes preocupacionales.

Se plantea la necesidad de contar con más tiempo para una discusión profunda en las instituciones educativas y que los aportes sean trabajados en jornadas del Departamento de Salud en la Escuela, especialmente la certificación de antecedentes, la patronal debe garantizar los estudios y el traslado gratuito.

Se resuelve continuar trabajando en una resolución a favor de los/as trabajadores/as compatibilizando los aportes en jornadas provinciales.

Situación Provincial: La Gremial hace entrega en este acto y la representación Ministerial se notifica del análisis de la situación provincial realizado por el Congreso Extraordinario de la Unter del día 21 de abril de 2015 en la localidad de Villa Regina, anexándose copia al expediente.

Otros puntos pendientes de resolución son:

- Ampliación de los miembros de Juntas de Disciplina e Inicial de 3 a cinco miembros como el resto de las juntas y la aplicación del nuevo reglamento de sumarios entregado por el sindicato en la paritaria del 22 de diciembre de 2014 emitiendo la nueva normativa.
- Creación del cargo de acompañante pedagógico para el docente no vidente de Cinco Saltos. A lo que el Ministerio manifiesta que se le ha ofrecido y se continua con el ofrecimiento de un programa de formación en servicio para que logre autonomía en su desempeño; ofrecimiento que se encuentra en suspenso a las resultas del procedimiento judicial iniciado por vía de amparo.
- Incorporar más licencias gremiales en las seccionales y el representante docente por Unter para los Consejos Zonales de Educación.
- Gestionar el boleto educativo gratuito a nivel provincial como en otras provincias.
- Pago de tutorías de estudiantes de 1° año instrumentadas entre febrero y marzo/15 en Escuelas Técnicas.
- Se reitera el pedido de no favorecer el mercantilismo de la Formación Docente extendiendo la Declaración de Interés a Instituciones Privadas.
- Se insiste con la solicitud de recategorización de aquellas instituciones ubicadas en el mismo barrio de las que fueron incluidas en la Resolución 2851/14.

Tomando la palabra el Ministerio de Educación manifiesta que:

En relación a las correcciones salariales:

Visto el Expediente N° 169096-ST-2014, celebrado con fecha 22 de diciembre de 2014 entre Ministerio de Educación y DD HH y el Gremio UnTER ante la Secretaría de Trabajo; y dando respuesta al punto 2 del acta acuerdo del Expediente

Candela Sequeiros
SECRETARÍA LEGAL
SECRETARÍA DE TRABAJO

2
INGENIERO ANGEL CONTIN
SECRETARÍA DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO



mencionado; se acuerdan las siguientes consideraciones:

- A) Respecto al punto 2.a: Se abonará con los haberes de mayo \$400 (cuatrocientos) por cargo y bonificados con antigüedad según criterio FONID, a aquellos cargos que hubiesen cobrado en el mes de enero de 2015 un (1) solo incentivo
- B) Con respecto al punto 2.c: El Ministerio de Educación y DD HH decide corregir los puntos de los secretarios pedagógicos a 3.300 puntos el de 5 horas, 3.600 puntos el de 6 horas y 3900 puntos el de 7 horas.
Se decide corregir los puntos del vicedirector de jornada simple a 4.300 puntos.
La proporcionalidad de esto será abonada con el sueldo del mes de Mayo de 2015.

Con respecto a los desfasajes en los cargos jerárquicos, de Vicedirectores, directores de jornada simple, completa y extendida, hogares y residencias y supervisores, se decide otorgar en carácter de dedicación exclusiva puntos proporcionales que en el mes de julio sumarán un total de 200. También modificar el cálculo del básico conformado calculándolo de acuerdo a 35 horas cátedras de nivel medio, lo que será abonado con los sueldos del mes de mayo del corriente año.

En referencia al acta paritaria de fecha 3 de junio de 2014 planteada por la Gremial, la Gubernamental responde que se dará cumplimiento a la misma. Asimismo el Ministerio requiere su revisión en el punto de equiparación de Secretarios Académicos, Administrativos y Bibliotecarios de los IFDC.

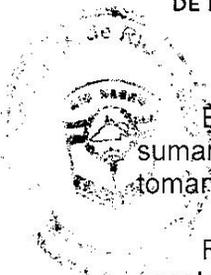
En referencia a las horas cátedras de nivel medio que plantea la Gremial, la Gubernamental propone continuar trabajando en la comisión de nomenclador.

En referencia al proyecto de examen Preocupacional trabajado en la Comisión de Salud, la Gubernamental manifiesta la importancia de emitir una resolución en conjunto para dar cumplimiento a la Ley 4448 y a la necesidad de implementar la misma antes de la próxima inscripción en Junta de clasificación. Pide a la Gremial el acompañamiento en Resolución del CPE. La Gremial contesta que se acompañaría dicha resolución siempre y cuando se respete el espíritu de lo definido en cuerpos orgánicos de la organización sindical.

Respecto a la Resolución 35/13, la Gubernamental plantea que en principio se tendrían que reunir los aportes planteados por el Sindicato y las escuelas, en consecuencia darle tratamiento en el Colegiado dentro del presente mes.

Por el tema curriculum trabajado en Comisión de Nivel Superior/D.E.S, la Gubernamental informa que emitirá un documento para Educación Secundaria con el objetivo de su posterior debate. Se acuerda la conformación de una comisión mixta para abordar el proyecto curricular.

Se acuerda seguir trabajando en las Comisiones ya conformadas a partir del 11 de mayo del corriente año para dar continuidad a los temas pendientes. En respuesta a lo edilicio que plantea la Gremial, la Gubernamental responde que el día viernes 8 de mayo se dará tratamiento al tema que es además continuidad de lo que se viene trabajando en la Comisión de Salud.-



En relación al tratamiento de modificación del Proyecto de reglamento de sumarios, se acuerda su tratamiento en sesión de trabajo del Cuerpo Colegiado tomando como base el proyecto presentado por la Gremial.

Respecto a las licencias docentes, el Ministerio instruirá a los consejos escolares sobre la supremacía de la Resolución 233/98.-

Haciendo uso de la palabra la Gremial exige el cumplimiento del Acuerdo Paritario del 22 de abril del 2013 en el punto donde el Gobierno se compromete a construir 350 viviendas y dar así respuesta a la urgencia de los compañeros de tener su vivienda propia. La representación del Ministerio se compromete a trasladar a la brevedad esta preocupación al Gobernador de la provincia.

No siendo para más, a las 17:20 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mi, funcionario actuante que certifico.

[Handwritten signatures]

MIGUEL ANGEL CONTÍN
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Dra. María Candela Sequeiros
ASESORÍA LEGAL
SECRETARÍA DE TRABAJO